

Fecha publicación: 20/12/2021

ANEXO 2 – CONSTANCIA DE ENTREGA DE NORMAS DE INTEGRIDAD

El presente documento “NORMAS DE INTEGRIDAD”, en complemento con el Reglamento Interno de Trabajo de Grupo Termoyopal, estará a disposición permanente y será de conocimiento de todos los Empleados sin excepción.

Asimismo, se han establecido canales de comunicación, los cuales estarán abiertos a todos los funcionarios de Grupo Termoyopal para recibir sus inquietudes y reportes sobre cualquier comportamiento de algún Empleado, Proveedor, Cliente, Socio, o relacionado que esté en contra de los principios establecidos en esta guía, así como sugerencias y recomendaciones que permitan enriquecer el presente documento.

Por lo anterior y en adición al contrato de trabajo suscrito entre el Empleado y el Grupo Termoyopal, en adelante “Las Partes”, Grupo Termoyopal hace entrega del presente documento “Normas de Integridad” el día (_____) del mes de (_____) de (_____) en la ciudad de (_____).

Las partes reconocen que “Las Normas de Integridad” hacen parte integral del contrato de trabajo y que el incumplimiento de cualquiera de las estipulaciones contenidas en la política, se considera como una falta grave que puede acarrear una sanción hasta llegar a convertirse en una causal justa para dar por terminado el contrato de trabajo. Sin embargo lo que se espera es que este documento tenga un efecto motivador que conlleve a la puesta en práctica de la ética y los valores que aquí se promulgan.

En señal de aceptación y conformidad de las partes, se acusa el recibo de las “Normas de Integridad” por parte del empleado.

Luis Alberto Paez Florido

Gerente General

Nombre completo del empleado

Número de Identificación

Firma